



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 241 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alicia Maria Virtud Fernández Romero contra Moratona Godoy Brian 0010399220A S.L.N., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 303 de 2014.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alicia María Virtud Fernández Romero, declaro la improcedencia del despido de la actora por lo que se condena a la demandada Moratona Godoy Brian 0010399220A S.L.N., a que con extinción de la relación laboral desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de 6.360,89 euros. Se condena asimismo a abonar en concepto de salarios la cantidad de 103,80 euros el 10 por 100 de mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación legal forma a Moratona Godoy Brian 0010399220A S.L.N., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-10155